



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.; FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 01 SET 2016

RES.H- Nº 1293/16

Expte. 4.322/16

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio relacionado con autorización de gastos destinados a cubrir necesidades del alumnado de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento de gastos, a atenderse con recursos provenientes del canon del Banco Patagonia que recibe la dependencia, ha sido autorizado por Decanato;

Que el pedido contempla, entre otros gastos, el lavado de bolsas de dormir que utilizan estudiantes que cursan carreras en esta unidad académica;

Que el área contable informa que existen recursos suficientes para afrontar el presente gasto, según consta a fs. 2 de estas actuaciones;

Que se presenta comprobante del gasto de lavandería por la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00), el cual autoriza Decanato para gestionar su pago, dado que la firma procedió a la provisión del servicio de lavado;

Que este caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el servicio de lavandería para bolsas de dormir realizado por la firma EL REY Lavanderías Laundry de Andurell Juan Diego, CUIT Nº 20-32347376-6, con domicilio en Islas Malvinas Nº 502 de esta ciudad, por la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) – Factura B-004-000023.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) a la partida presupuestaria correspondiente de los recursos provenientes del **Convenio Banco Patagonia** del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa